



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 634 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 AGO 2024

VISTO:

El Memorandum N° 2286-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3342747., Reg. Exp. N° 2401215., Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 430-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3340779., Reg. Exp. N° 2401215 y el Informe N° 2501-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3335758., Reg. Exp. N° 2401215., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios., con la finalidad de garantizar las necesidades de la Región Huancavelica y dar inicio a las intervenciones de mantenimiento de 313 equipos los cuales cuentan con la opinión técnica favorable por la Dirección General de Operaciones de Salud DGOS/MINSA y fueron incluidos en el Plan Multianual de Mantenimiento., por lo que; es





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 634 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 AGO 2024

necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según las normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803), HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ - (001300), UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001627), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647), y hacia la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA - (001648), de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-20242-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
 (TIPO 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	ANULACION	CREDITO
000803	REGION HUANCAMELICA-SALUD								1,395,025	
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								1,395,025	
	3999999 SIN PRODUCTO								1,395,025	
	5005467.MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA								1,395,025	
	20. SALUD								1,395,025	
	044.SALUD INDIVIDUAL								1,395,025	
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								1,395,025	
	2 3 2 4 7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS								1,395,025	
										131,411
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA									131,411
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									131,411
	3999999 SIN PRODUCTO									131,411
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA									131,411
	20. SALUD									131,411
	044.SALUD INDIVIDUAL									131,411
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									131,411
	2 3 2 4 7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									131,411
										49,550
001300	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP									49,550
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									49,550
	3999999 SIN PRODUCTO									49,550
	5005467.MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA									49,550
	20. SALUD									49,550
	044.SALUD INDIVIDUAL									49,550
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									49,550
	2 3 2 4 7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									49,550
										100,700
001301	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA									100,700
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									100,700
	3999999 SIN PRODUCTO									100,700
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA									100,700
	20. SALUD									100,700
	044.SALUD INDIVIDUAL									100,700
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									100,700
	2 3 2 4 7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									100,700
										322,240
001302	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA									322,240
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									322,240
	3999999 SIN PRODUCTO									322,240
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA									322,240
	20. SALUD									322,240
	044.SALUD INDIVIDUAL									322,240
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									322,240
	2 3 2 4 7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									322,240
										372,442
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA									372,442
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									372,442
	3999999 SIN PRODUCTO									372,442
	5005467.MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA									372,442
	20. SALUD									372,442
	044.SALUD INDIVIDUAL									372,442
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									372,442
	2 3 2 4 7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									372,442



001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	47,240
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47,240
	3999999 SIN PRODUCTO	47,240
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	47,240
	20 SALUD	47,240
	044.SALUD INDIVIDUAL	47,240
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	47,240
	2.3.2.4.7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47,240
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	116,242
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	116,242
	3999999 SIN PRODUCTO	116,242
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	116,242
	20 SALUD	116,242
	044.SALUD INDIVIDUAL	116,242
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	116,242
	2.3.2.4.7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	116,242
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	255,200
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	255,200
	3999999 SIN PRODUCTO	255,200
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	255,200
	20 SALUD	255,200
	044.SALUD INDIVIDUAL	255,200
	0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	255,200
	2.3.2.4.7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	255,200
TOTAL		1,395,025
		1,395,025

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 S. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

GPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA DE PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA
 Tec. Cont. Wilmer Huamán Quispe
 Técnico en Pto. I